

Vivir EN FRANCÉS en Québec



Nota :

En caso de duda sobre la interpretación del texto de este documento, se ruega al lector remitirse a la Carta de la Lengua Francesa.

Internet : <http://www.spl.gouv.qc.ca>

El contenido de este documento ha sido preparado por el Secrétariat à la politique linguistique.

Realización gráfica : Graphissimo

La présente publication es traducción del texto original en francés titulado : *Vivre en français au Québec.*

Depósito legal : 2012

Bibliothèque et Archives nationales du Québec

Bibliothèque et archives Canada

ISBN: 978-2-550-61406-7 (versión imprimida)

ISBN: 978-2-550-61407-4 (versión PDF)

© Gouvernement du Québec, 2012

TABLA DE CONTENIDOS

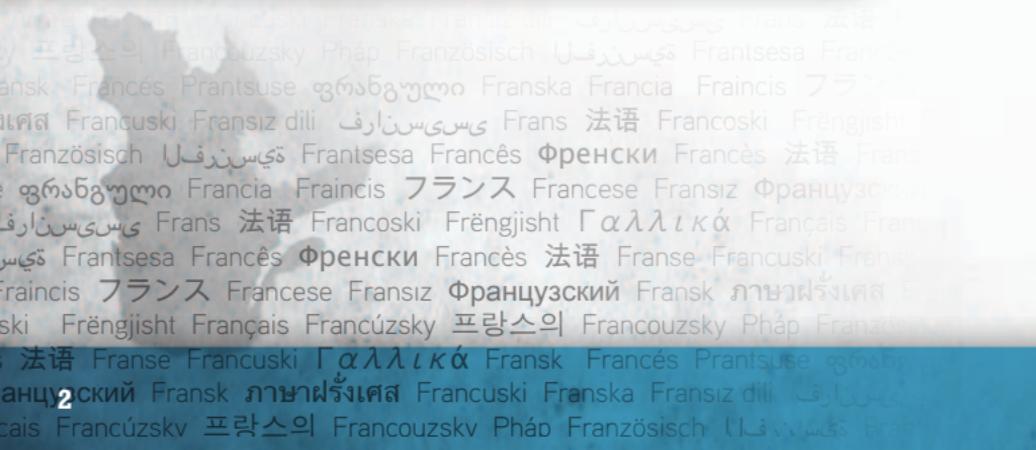
■ Presentación	2
■ La educación: prioridad a la escuela francesa	8
■ Salud	12
■ Francización de los medios laborales	13
■ Francés: la lengua del comercio y los negocios	20
■ Una administración pública que funciona en francés	24
■ El bilingüismo en los textos legislativos y en los tribunales	29
■ El francés en la informática y en internet	30
■ Inmigración y francización	33
■ 46 colegios profesionales	35
■ Un lugar, un nombre	36
■ Una lengua, diversos puntos de referencia	37

PRESENTACIÓN

Québec, situado al noreste del continente americano, tiene cerca de ocho millones de habitantes, alrededor del 80% de los cuales tiene el francés como lengua materna. Reúne así a la población de lengua materna francesa más importante en Canadá. Además, para una proporción aún un poco más elevada de la población quebequense, el francés es la lengua que se habla con más frecuencia en el hogar.

Sin embargo, la población de habla francesa es minoritaria en Canadá y en América del Norte, y desde hace sesenta años, su proporción dentro de la población canadiense disminuye.

Es un hecho que desde hace más de cuatrocientos años, las distintas generaciones de quebequenses se han esforzado por preservar el uso de la lengua francesa.



FACTORES QUE MOTIVARON LA ADOPCIÓN DE LA CARTA DE LA LENGUA FRANCESA

La situación de la lengua francesa en América del Norte sigue siendo frágil y debe ser objeto de una vigilancia constante. Por ello, a partir de finales de los años 1960, los gobiernos quebequenses sucesivos han optado por dotar a Québec de una política lingüística.

La piedra angular de esta política lingüística es la Carta de la Lengua Francesa, adoptada por la Asamblea Nacional de Québec, el 26 de agosto de 1977. Dicha Carta, cuyo alcance es más amplio que el de las leyes lingüísticas que la precedieron, reafirma la voluntad de los quebequenses de lograr que el francés sea el idioma normal y usual de la vida pública, a través del cual se expresen la vitalidad social, cultural, intelectual y económica de Québec.

La Carta de la Lengua Francesa se complementa con unos doce reglamentos y una política gubernamental que enmarca el uso y la calidad de la lengua francesa en la Administración. Otras políticas gubernamentales abarcan sectores cuya dimensión lingüística es estratégica (educación, cultura, inmigración, tecnologías de la información, etc.) y tienden, asimismo, a garantizar la perennidad y la proyección del hecho francés en Québec. Todas estas medidas constituyen la política lingüística de Québec, cuyo objetivo es promover la lengua francesa y propiciar su pleno desarrollo en el contexto norteamericano.

Diversos factores motivaron la opción de delimitar, mediante una política lingüística, las relaciones entre los idiomas hablados en el territorio quebequense:

- El poder de atracción de la lengua inglesa ha aumentado en el continente norteamericano con la industrialización y la urbanización.
- El peso demográfico de los francófonos en Canadá y de los de Québec dentro de Canadá disminuye desde 1951.
- La tendencia de los nuevos inmigrantes, antes de 1977, a inscribir a sus hijos en las escuelas inglesas provocó diversas crisis lingüísticas en la red escolar quebequense.
- Una baja tasa de natalidad hace que el futuro demolingüístico de los francófonos de América dependa en gran parte, incluso en Québec, de la integración de los inmigrantes.

PROGRESOS REALIZADOS DESDE LA ADOPCIÓN DE LA CARTA DE LA LENGUA FRANCESA

La política lingüística fue instituida entonces para contrarrestar la fuerza de atracción del inglés, perceptible sobre todo en Montréal y en las regiones de Québec donde el francés está en contacto diario con el inglés. Más de treinta años después de la adopción de la Carta de la Lengua Francesa, se observa que el uso del francés ha progresado en Québec:

- Los anuncios públicos y comerciales han recuperado un aspecto más francés, particularmente en Montréal.
- Los consumidores francófonos reciben más servicios en su idioma.
- Ha aumentado el uso del francés entre los trabajadores y en la vida de las empresas.
- Hay una mayor asistencia a la escuela francesa por parte de los jóvenes inmigrantes, lo cual ha favorecido su integración en la sociedad quebequense, francófona en su mayoría.
- Se han atenuado las diferencias entre los ingresos y las situaciones sociales, que antaño eran desfavorables para los francófonos.

Pese a estos avances, aún quedan por realizar importantes progresos para que el francés siga siendo el idioma normal y usual de las comunicaciones públicas en Québec. No hay que olvidar que la lengua francesa en Québec sigue estando sujeta a presiones en forma cotidiana, sobre todo en un contexto de globalización de las economías, donde reinan las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Ésta es la razón

por la cual la política lingüística quebequense conserva toda su vigencia.

LO QUE DICE LA CARTA

La Carta confiere al francés el estatus de lengua oficial de Québec.

Además, enuncia algunos derechos lingüísticos fundamentales:

- Toda persona tiene el derecho que la Administración, los servicios de salud y los servicios sociales, las empresas de interés público, los colegios profesionales, las asociaciones de asalariados y las diversas empresas que se desempeñan en Québec se comuniquen con ella en francés.
- En asamblea deliberante, toda persona tiene derecho a expresarse en francés.
- Los trabajadores tienen derecho de ejercer sus actividades en francés.
- Los consumidores de bienes o de servicios tienen derecho a ser informados y atendidos en francés.
- Toda persona que reúna las condiciones necesarias para recibir enseñanza en Québec tiene derecho a que se le imparta dicha enseñanza en francés.



LA EDUCACIÓN: PRIORIDAD A LA ESCUELA FRANCESA

Québec posee una red escolar de calidad que, gracias a su organización y sus métodos pedagógicos, se ubica entre los sistemas de educación más modernos de los países industrializados.

Además, hay instituciones universitarias de alto nivel, reconocidas en todo el mundo por su enseñanza y sus actividades de investigación.

La gran mayoría de las instituciones que integran la red de educación pública quebequense imparten la enseñanza en francés. También existe en Québec, desde hace mucho tiempo, un sistema público completo de enseñanza en inglés, desde el jardín de infantes hasta la universidad.

ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA

Con una población francófona superior al 80%, es normal que la mayor parte de los alumnos quebequenses reciban su enseñanza en francés. Así, a fin de propiciar su integración en una sociedad mayoritariamente francófona, los hijos de inmigrantes que eligen vivir en Québec tienen la obligación de asistir a la escuela francesa hasta el fin de sus estudios secundarios. No obstante, diversas excepciones a este principio permiten la escolarización de niños en inglés.

NORMAS QUE ESTABLECEN LA ADMISIBILIDAD PARA LA ENSEÑANZA EN INGLÉS

Las situaciones especiales que permiten establecer la admisibilidad de un niño en una institución escolar de habla inglesa, ya sea pública o privada subvencionada, están previstas en la Carta de la Lengua Francesa.

Las principales reglas son:

- El padre o la madre del niño es ciudadano canadiense y recibió la mayor parte de su enseñanza primaria en inglés en Canadá.
- El padre o la madre es ciudadano canadiense y el niño recibió la mayor parte de su enseñanza primaria o secundaria en inglés en Canadá.

Cuando un niño está autorizado a recibir instrucción en inglés, según estas reglas, también lo están sus hermanos y hermanas.



Asimismo, cuando un niño permanece de forma temporal en Québec porque uno de sus padres estudia o trabaja, puede asistir a la escuela inglesa durante su estancia, si cumple con algunas condiciones fijadas por reglamento.

Sin embargo, no se requiere autorización alguna para asistir a un establecimiento escolar no subvencionado que imparte la enseñanza en inglés. Cuando se invoca esta enseñanza en apoyo a una solicitud de admisibilidad para la enseñanza en inglés financiada por el Estado, está previsto un marco de análisis reglamentario especial con los criterios y la ponderación aplicables en la consideración de dicha enseñanza.

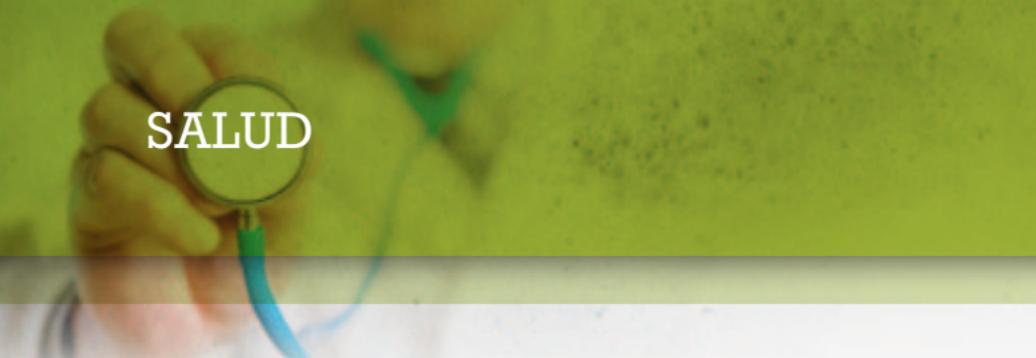
ENSEÑANZA POSTSECUNDARIA (COLEGIAL) Y UNIVERSITARIA

Una vez terminada la escuela secundaria, el estudiante quebequense puede inscribirse en un colegio postsecundario y luego en la universidad de su elección, ya sea el francés o el inglés el idioma de enseñanza.

Desde hace algunos años, los colegios postsecundarios y las universidades francófonos de Québec han adoptado estrategias para mejorar la calidad del francés de sus estudiantes. Por otra parte, la Carta de la Lengua Francesa exige que los colegios postsecundarios y las universidades de Québec tengan una política relativa al uso y la calidad de la lengua francesa. En el caso de las instituciones que imparten enseñanza en francés a la mayoría de sus alumnos, esta política se refiere al francés como idioma de enseñanza, idioma de comunicación de la administración e idioma de trabajo, así como a la

calidad y el nivel del francés hablado por los alumnos y el personal.

En el caso de las instituciones que brindan instrucción en inglés a la mayoría de sus alumnos, dicha política trata sobre la enseñanza del francés como segunda lengua y como lengua de las comunicaciones escritas de la administración de la institución con el gobierno, los organismos gubernamentales, los organismos municipales y escolares, los servicios de salud, los servicios sociales y las entidades jurídicas establecidas en Québec.



SALUD

En Québec, la red de salud y servicios sociales es principalmente francófona y los servicios de esta red deben prestarse en francés en todas partes.

Por otra parte, la Carta de la Lengua Francesa consagra el derecho de toda persona a comunicarse en francés con los servicios de salud y los servicios sociales.

SERVICIOS EN FRANCÉS Y EN OTROS IDIOMAS

Con el propósito de que las personas de habla inglesa tengan, al igual que los francófonos, la posibilidad de recibir atención sanitaria en su idioma, se ha confiado a algunos establecimientos la responsabilidad de prestar servicios en lengua inglesa. Así, toda persona de habla inglesa tiene derecho a recibir servicios de salud y servicios sociales en su propio idioma, en la medida en que lo permitan los recursos humanos, materiales y económicos de los establecimientos que prestan estos servicios. En la práctica, se observa que los anglófonos tienen acceso a servicios de salud y servicios sociales en inglés en todo el territorio.

En esta misma óptica, el Ministère de la Santé et des Services sociaux favorece, habida cuenta de los recursos, el acceso de las personas de las diversas comunidades culturales de Québec a servicios de salud y servicios sociales en su propio idioma.

FRANCIZACIÓN DE LOS MEDIOS LABORALES

Para que la lengua francesa no esté confinada a la esfera privada y para que resulte útil y atractivo aprenderla y utilizarla, debe poder dar acceso a empleos bien remunerados y a puestos de mando. Debe llegar a ser indispensable en los ámbitos laborales. Por ello, la lengua del trabajo es el elemento central de la política lingüística quebequense.

Por cierto, el uso del francés como idioma del trabajo no elimina la utilización del inglés o de otros idiomas cuando es necesario. Basta con observar la importancia de las exportaciones en la economía quebequense para comprender que las comunicaciones de las empresas con la clientela del exterior se hacen con frecuencia en otros idiomas diferentes del francés.



EL FRANCÉS: UN DERECHO RECONOCIDO EN EL TRABAJO

Sin embargo, también es cierto que, dado que los trabajadores en Québec tienen el derecho de ejercer sus actividades en francés, la Carta de la Lengua Francesa estipula que las empresas establecidas en Québec deben, normalmente, utilizar el francés, particularmente en las comunicaciones dirigidas a su personal. Según esta misma lógica, los convenios colectivos deben redactarse en francés.

La Carta de la Lengua Francesa prohíbe que un empleador despida, retrograde o traslade a un empleado por hablar sólo francés o por no tener suficiente conocimiento de otro idioma. Tampoco puede un empleador exigir el conocimiento de otro idioma que no sea el francés para acceder a un puesto de trabajo, a no ser que la función requiera el conocimiento o un nivel de conocimiento específico de ese otro idioma. Toda persona que crea ser víctima de este tipo de discriminación puede entablar un recurso legal para obtener reparación.

El mundo de los negocios en Québec participa activamente en el proceso de francización de sus empresas. Las empresas que desean establecerse en Québec para llevar a cabo actividades de producción, comercialización o investigación maximizarán los beneficios de sus futuras actividades si se implican en un proceso de francización, lo cual facilitará mucho su integración en la sociedad quebequense.

¿QUÉ SIGNIFICA “TRABAJAR EN FRANCÉS” EN QUÉBEC?

Generalizar el conocimiento y el uso del francés

Con el fin de garantizar la generalización del francés en todos los medios laborales, la Carta de la Lengua Francesa ha previsto medidas particulares para las empresas que tienen 50 empleados o más en Québec. Estas empresas deben participar en un proceso destinado a garantizar que cumplen con la ley y que el francés es la lengua de sus actividades diarias.

Actuar para que el personal hable francés

Para que la vida en el trabajo pueda desarrollarse en francés, es preciso que los directivos y los miembros del personal de la empresa conozcan el francés y estén en condiciones de utilizarlo en sus comunicaciones. Si esto no ocurre, la empresa deberá hacer lo necesario para que su personal adquiriera tal conocimiento, especialmente mediante clases impartidas en el lugar de trabajo o en escuelas.

Anunciar en francés dentro de la empresa

La empresa debe cerciorarse de que los anuncios internos (avisos en las pizarras, inscripciones en las máquinas de oficina o de fábrica, etc.) estén en francés. En los casos en que se utilicen a la vez el francés y otro idioma, la empresa deberá asegurarse de que el francés figure de forma netamente predominante o por lo menos equivalente, según las situaciones.

Esta última regla se aplica también a todos los documentos, herramientas de trabajo y comunicaciones escritas de la empresa establecida en Québec.

Comunicarse en francés en el medio laboral

Las comunicaciones oficiales entre la dirección de la empresa y su personal, así como las comunicaciones entre los miembros del personal, deben hacerse en francés. Así pues, los avisos, directivas, notas de servicio y boletines de la empresa deben redactarse en francés.

Disponer de documentos de trabajo en francés

La empresa debe cerciorarse de que los documentos de trabajo de uso corriente, como formularios, instrucciones de trabajo, planos, especificaciones, informes, etc., se redacten y se llenen en francés, tanto los publicados en forma impresa como electrónica. La misma regla se aplica a toda la documentación técnica y a los documentos de referencia.

Francizar el material informático

La empresa debe instalar el material y los programas informáticos en francés en los puestos de trabajo de su personal.



Comunicarse en francés con clientes, proveedores, público en general y organismos públicos

La empresa debe cerciorarse de que está en condiciones de informar y atender a sus clientes de Québec en francés. Por lo tanto, la atención al cliente se debe poder hacer en francés, ya sea telefónica o personalmente. Los documentos administrativos, comerciales y publicitarios destinados a la clientela y al público en general de Québec deben estar en francés, incluso cuando estén en soporte electrónico. La misma regla se aplica a los documentos que acompañan los productos (instrucciones, garantía, etc.).

FRANCIZACIÓN DE LAS EMPRESAS: UN PROCESO CONTINUO

El Office québécois de la langue française es el organismo encargado de ayudar, asesorar y acompañar a las empresas en su proceso de francización. La Carta de la Lengua Francesa establece diversas etapas para lograrlo.

Análisis de la situación lingüística

Toda empresa que tenga 50 empleados o más debe, en primer lugar, inscribirse en el Office québécois de la langue française y, luego, proceder al análisis de su situación lingüística, con la ayuda y el asesoramiento de dicho organismo. Las grandes empresas con más de 100 empleados deben, además, crear un comité de francización, encargado de dirigir todo el proceso de francización, e integrado, por partes iguales, por representantes del empleador y de los trabajadores.

Además, el Office puede, cuando lo considere oportuno, solicitar a una empresa que tenga entre 50 y 99 empleados que cree un comité de francización.

Un empleador no tiene derecho a privar de remuneración, despedir, suspender, retrogradar o trasladar a un trabajador por la única razón de haber participado en reuniones del comité o subcomité de francización o realizado tareas para estos comités.

Programa de francización

Tras analizar la situación lingüística, si el Office québécois de la langue française considera que el uso del francés está generalizado en la empresa, ésta recibirá su certificado de francización. En caso contrario, el Office pedirá a la empresa que le presente e implemente a continuación un programa de francización. Dicho programa tenderá a generalizar el uso del francés en la empresa e incluirá diversos elementos, tales como el conocimiento del francés por parte del personal, el aumento del número de personas con un buen conocimiento del francés, el uso del francés en las comunicaciones internas, los documentos, las tecnologías de la información, etc.

Certificado de francización

Cuando el Office québécois de la langue française considera que se han alcanzado los objetivos de francización, entrega a la empresa un certificado de francización. Sin embargo, la obtención de dicho certificado no significa que ya no sea necesario mejorar la situación y la calidad del francés en la empresa. Debe considerarse más

bien como el inicio de la vida normal de la empresa en francés, y ésta debe velar por que el francés conserve su lugar y sea utilizado de manera real y duradera. Por lo demás, para garantizar la permanencia de la francización, la Carta de la Lengua Francesa obliga a toda empresa que posea el certificado de francización a presentar cada tres años al Office québécois de la langue française un informe sobre la evolución del uso del francés.

Casos especiales

Para determinar las medidas de francización que debe adoptar una empresa, el Office tiene en cuenta ciertas limitaciones como, por ejemplo, las relaciones de la empresa con el extranjero, el sector de actividad de la empresa o la producción de bienes culturales con contenido lingüístico. El Office también toma en consideración la situación particular de las sedes sociales o los centros de investigación situados en Québec y cuya actividad se extiende fuera de Québec. En todos estos casos, se pueden suscribir convenios especiales con el Office para utilizar otro idioma que no sea el francés. No obstante, se pide a estas empresas que otorguen prioridad al uso del francés en las comunicaciones y los documentos difundidos en Québec.



FRANCÉS: LA LENGUA DEL COMERCIO Y LOS NEGOCIOS

Más del 80% de la clientela quebequense es de habla francesa. Para que estos consumidores puedan ser informados y atendidos en su idioma, la Carta de la Lengua Francesa enuncia algunas reglas para que el francés sea el idioma normal y usual del comercio y los negocios en Québec.

Estas reglas incluyen los anuncios públicos y comerciales, el etiquetado de los productos, los juegos y programas informáticos, la razón social de las empresas, la documentación comercial, así como todas las comunicaciones con los clientes.

ANUNCIOS PÚBLICOS Y COMERCIALES

Se entiende por anuncio público y comercial todo mensaje exhibido en un lugar público, ya se trate de un cartel, un letrero, un afiche o un texto expuesto de forma temporal en un tablero o en un escaparate. Todos estos mensajes deben estar en francés. Está permitido agregar uno o varios otros idiomas, pero la ley exige que el francés sea claramente predominante, es decir, que tenga un impacto visual mucho más importante.

Excepciones

- La publicidad comercial difundida en el metro, los autobuses, las paradas de autobuses y en los grandes carteles deben estar únicamente en francés.
- Los anuncios públicos relativos a la salud y la seguridad pública deben estar en francés, pero también se puede utilizar otro idioma siempre y cuando el francés figure de manera por lo menos igual de evidente.
- Esta regla se aplica también a los anuncios públicos de un museo, un jardín botánico o zoológico, una exposición cultural o científica y a los anuncios públicos y la publicidad comercial relativos a un evento cuyos participantes proceden, en su mayoría, del exterior de Québec.
- Los anuncios públicos y la publicidad comercial de actividades o productos culturales o educativos que no están en francés o de un medio que no difunde en francés pueden estar redactados únicamente en otro idioma que no sea el francés.
- Lo mismo sucede con los mensajes sin fines de lucro de tipo religioso, político, ideológico o humanitario que están dirigidos a un público que habla un idioma que no sea el francés.

ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS

Se entiende por etiquetado de los productos, las inscripciones en los mismos, en los envases y los embalajes, así como los documentos que acompañan los productos (instrucciones para el uso, certificados de garantía, etc.).

Salvo algunas excepciones previstas por reglamento, todos los productos que se ofrecen en Québec, tanto fabricados en Québec como importados, vendidos al por mayor o al por menor, deben estar etiquetados en francés. Sin embargo, se puede utilizar uno o varios otros idiomas y, en este caso, las inscripciones redactadas en francés deben ser por lo menos equivalentes a las versiones en los otros idiomas.

JUEGOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS

La Carta de la Lengua Francesa exige que los juguetes y los juegos vendidos en Québec estén en francés. Asimismo, los programas informáticos, incluyendo los programas recreativos y los sistemas operativos, deben estar disponibles en francés, cuando existe tal versión.

RAZÓN SOCIAL DE UNA EMPRESA

Una empresa establecida en Québec debe tener una razón social en francés. Esta razón social es necesaria para la obtención de su personería jurídica.

Los apellidos y los topónimos, las expresiones formadas por la combinación artificial de letras, sílabas o cifras, así como las expresiones sacadas de otros idiomas pueden también figurar, como específicos, en la razón social de una empresa. Así, con un término genérico francés, un término específico, tal como el nombre de un personaje histórico como Shakespeare, puede utilizarse en la razón social de una librería para distinguirla de empresas competidoras.

Además, la razón social puede estar acompañada de una versión en otro idioma cuando se utiliza, por ejemplo, en documentos o impresos publicitarios, siempre y cuando la razón social en lengua francesa figure por lo menos de manera tan evidente como la otra. Sin embargo, cuando la razón social se utiliza en los anuncios comerciales, prevalece la regla de la clara predominancia del francés, adaptada según la reglamentación aplicable.

DOCUMENTACIÓN COMERCIAL

La documentación comercial distribuida en Québec debe redactarse en francés. Esta regla abarca especialmente los textos publicitarios, tanto los documentos impresos como los electrónicos, tales como catálogos, prospectos, folletos, anuarios comerciales y los mensajes comerciales de las páginas Internet de empresas que operan en Québec. También forman parte de la misma las órdenes de pedido, las facturas, los recibos expedidos a los clientes y proveedores.

En todos estos casos, se puede utilizar, además del francés, uno u otros varios idiomas, pero la versión francesa debe tener una importancia al menos equivalente a la de las otras versiones. La Carta prevé sin embargo algunas situaciones en las que se permite el uso exclusivo de otras lenguas diferentes del francés. Eso ocurre con los impresos destinados a un grupo étnico cuando están en la lengua de dicho grupo o publicaciones relativas a una actividad o un producto culturales o educativos en otro idioma.

UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE FUNCIONA EN FRANCÉS

La Administración quebequense debe desempeñar un papel ejemplar y motor en la promoción del francés, a fin de que sus actividades reflejen el hecho de que, en Québec, el francés es la lengua oficial y la lengua común de la vida pública.

NOMBRES OFICIALES, CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES ESCRITAS

La Carta de la Lengua Francesa exige que la Administración pública, es decir, el Gobierno, sus ministerios, las organizaciones gubernamentales, los organismos municipales y escolares, así como los servicios de salud y los servicios sociales sean designados únicamente con sus nombres en francés.

La Carta exige también que todos los textos y documentos de la Administración estén redactados en francés. Lo mismo sucede con las comunicaciones escritas de la Administración que vayan dirigidas a los otros gobiernos y a entidades jurídicas establecidas en Québec. No obstante, esto no impide, en principio, el uso de otro idioma. Sin embargo, la *Politique gouvernementale relative à l'emploi et à la qualité de la langue française* (Política Gubernamental relativa al Uso y a la Calidad de la Lengua Francesa) establece el grado de flexibilidad que se permite en diversas situaciones. Además, el gobierno puede utilizar otro idioma que no sea el francés en su correspondencia con personas físicas que se dirijan a ella en este otro idioma.

ANUNCIOS

La Administración sólo utiliza el francés en los anuncios públicos. Excepcionalmente se puede utilizar otros idiomas, por ejemplo, si la salud o la seguridad pública lo exigen o, de conformidad con la reglamentación, cuando se trata de anuncios de la Administración con carácter turístico o de índole comercial.

Señalización vial

En el caso de la señalización vial, el texto francés puede ser completado o reemplazado por símbolos o pictogramas y se puede utilizar otro idioma cuando no exista ningún símbolo o pictograma que pueda responder a las exigencias de salud o de seguridad pública.

Además, para designar una vía de comunicación situada en el territorio de una municipalidad, se puede utilizar, con un término genérico francés, un término específico que no sea un término francés si está consagrado por el uso o si su uso presenta un verdadero interés debido a su valor cultural o histórico.



ORGANISMOS RECONOCIDOS

La Carta de la Lengua Francesa prevé que algunos organismos, como las municipalidades donde más del 50 por ciento de los residentes tienen el inglés como lengua materna o los establecimientos de servicios de salud y servicios sociales que brindan servicios a personas, que en su mayoría hablan otro idioma diferente del francés, pueden obtener el estatus de “organismos reconocidos”. Este estatus se otorga también a todas las comisiones escolares anglófonas de Québec.

El estatus de “organismo reconocido” apunta a permitir que las organizaciones implicadas puedan utilizar a la vez el francés y otro idioma en los casos en que normalmente deberían utilizar únicamente el francés, por ejemplo, en los anuncios administrativos, su nombre o sus comunicaciones internas.

LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA GUBERNAMENTAL

Con el fin de garantizar la cohesión y ejemplaridad de sus prácticas en materia lingüística, el Gobierno adoptó, la *Politique gouvernementale relative à l'emploi et à la qualité de la langue française dans l'Administration* (Política Gubernamental relativa al Uso y a la Calidad de la Lengua Francesa en la Administración). Esta política, que fue revisada en 2011, se aplica a los ministerios y organismos gubernamentales. Completa la Carta de la Lengua Francesa y establece exigencias más precisas tendientes a asegurar la primacía del francés en las actividades de la Administración. Además, pide a los ministerios y organismos que adopten sus propias

políticas lingüísticas y fijen las modalidades para hacerlo.

Esta Política requiere que, de forma general, los ministerios y organismos gubernamentales utilicen exclusivamente el francés en sus actividades y otorguen constante atención a la calidad de la lengua. Establece las reglas que se deben seguir en materia de comunicaciones, incluyendo especialmente la redacción de textos, la difusión de la información en las páginas Web, los mensajes de los contestadores y de sistemas interactivos de respuesta telefónica, como también en reuniones intergubernamentales o conferencias. Prevé además la rendición de cuentas en materia lingüística.

La política exige que las entidades jurídicas y empresas redacten en francés los documentos de un expediente creado con vistas a la obtención de un subsidio, un contrato, un permiso, de cualquier otra forma de autorización o, en forma general, con vistas a respetar una obligación emanada de una ley o un reglamento.

Por último, mencionemos que la *Politique gouvernementale relative à l'emploi et à la qualité de la langue française dans l'Administration* (Política Gubernamental relativa al Uso y a la Calidad de la Lengua Francesa en la Administración) estipula que los ministerios y organismos gubernamentales no pueden otorgar un contrato, un subsidio o una ventaja a una empresa de 50 empleados o más que no cumpla las exigencias de la Carta de la Lengua Francesa en materia de francización.

EL BILINGÜISMO EN LOS TEXTOS LEGISLATIVOS Y EN LOS TRIBUNALES

El francés es la lengua de la legislación y la justicia en Québec pero, de conformidad con las exigencias de la Constitución Canadiense aplicables en Québec, se debe respetar cierta forma de bilingüismo legislativo y judicial.

TEXTOS LEGISLATIVOS

Las leyes y los reglamentos, así como algunos actos de índole similar, se adoptan y se publican en francés y en inglés y ambas versiones tienen el mismo valor jurídico.

LENGUA DE LOS TRIBUNALES

En principio, toda persona puede utilizar el francés o el inglés en todos los asuntos que sean sometidos a los tribunales de Québec y en todos los actos de procedimiento que se deriven de ello. El resultado es que, a veces, un juez puede dictar una sentencia en inglés, aunque los comparecientes que se dirigen a él hablen sólo en francés y, a la inversa, un juez puede dictar una sentencia en francés, aunque el idioma del compareciente sea el inglés.

No obstante, la Carta de la Lengua Francesa permite al compareciente obtener una traducción en francés o en inglés, según el caso. Sin embargo, cabe señalar que, en el marco de un proceso criminal, toda persona acusada tiene derecho a optar por un proceso en francés o en inglés, según el idioma que considere como suyo, y es preciso que el juez, el jurado y el demandante estén en condiciones de hablar el idioma elegido por el acusado.

EL FRANCÉS EN LA INFORMÁTICA Y EN INTERNET

El desarrollo de la informática y de las redes virtuales plantea nuevos retos para el uso del francés, tanto en el ámbito laboral como en el de las diversiones electrónicas.

El inglés siempre ha ocupado un lugar predominante en las tecnologías de la información. Sin embargo, el instrumento de trabajo y de comunicación que constituye la informática puede adaptarse muy bien al francés, al igual que a la mayor parte de los idiomas en uso en el mundo.

En Québec, al ser el francés el idioma habitual de las comunicaciones corrientes, se debe actuar de manera que lo sea también cuando las comunicaciones utilicen un soporte informático.

FRANCÉS EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Québec adoptó una Politique d'utilisation du français dans les technologies de l'information et des communications (Política de Uso del Francés en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), que se aplica al Gobierno, sus ministerios y organismos gubernamentales.

Esta política generaliza el uso del francés integral (respeto de los acentos, cedillas, diéresis, ligaduras, convenciones tipográficas francesas, etc.) en las comunicaciones con los ciudadanos y las empresas, al igual que en los puestos de trabajo informatizados del personal. Refuerza las exigencias relativas a la

compra de programas informáticos en francés y el soporte técnico en francés. Prevé también que el material, las bases de datos, los sistemas de información y los programas informáticos deben cumplir con nueve estándares.

Estos estándares, relativos a la interoperabilidad y el uso integral del francés en las tecnologías de la información y las comunicaciones, procuran un marco normativo a los ministerios y organismos, además de fijar de manera clara las exigencias de la Administración ante los proveedores de bienes y servicios. En las grandes bases de datos, facilitan especialmente la escritura correcta de los apellidos, nombres y direcciones de los ciudadanos y residentes de Québec.



PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN EN INTERNET

Gracias al desarrollo de Internet, la información puede ahora atravesar rápidamente las fronteras, desafiando todas las barreras, incluso las barreras lingüísticas. Así pues, la producción y la transmisión electrónica del conocimiento y la información plantean numerosos desafíos a los Estados cuyo idioma usual de comunicación no es el inglés. Por lo tanto, Québec quiso:

- tomar las medidas necesarias para que el francés ocupe un lugar cada vez mayor en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones;
- asegurar, en concertación con sus copartícipes internacionales, el respeto y el uso de los idiomas nacionales, y en particular del francés, en Internet.

Para alcanzar estos objetivos, hay que disponer no sólo de material adaptado a la lengua francesa, sino también de instrumentos de producción y de sistemas de navegación que permitan, circular en francés en Internet y al mismo tiempo aumentar los contenidos francófonos en la red.

El Gobierno de Québec apela a todos los copartícipes del sector público y privado para promover la lengua francesa en Internet y brindar un contenido en francés a sus internautas.

INMIGRACIÓN Y FRANCIZACIÓN

En Québec, en virtud de la Constitución Canadiense, la competencia en materia de inmigración está repartida entre el Gobierno de Québec y el Gobierno de Canadá.

El reclutamiento de los inmigrantes, su selección, su acogida y su integración figuran entre las principales responsabilidades de Québec.

INTEGRAR A LOS INMIGRANTES

Cada año, Québec recibe cerca de 50.000 inmigrantes que vienen de todas partes del mundo. Alrededor del 65 % de ellos ya hablan francés al llegar.

Para facilitar la integración de los inmigrantes que no hablan francés, el Gobierno de Québec ofrece cursos de francés en línea y en el lugar de trabajo. Además, la mayoría de las universidades, colegios de enseñanza general y profesional (cégeps) y comisiones escolares proponen también cursos de francés.



En colaboración con las instituciones de enseñanza públicas y los organismos comunitarios, el Ministère de l'Immigration et des Communautés culturelles (MICC) brinda numerosas fórmulas de aprendizaje flexibles y variadas que se adaptan a cada perfil.

Según las necesidades y las disponibilidades, se pueden elegir cursos de tiempo completo, de tiempo parcial o en medio laboral. Estos cursos familiarizan también a los participantes con los aspectos prácticos de la vida cotidiana en Québec. También hay medidas de apoyo financiero disponibles para ayudar al inmigrante a asumir los costos vinculados a estos cursos.

NECESIDAD DE HABLAR EN FRANCÉS

El Gobierno de Québec ofrece cursos de francés para ayudar a los inmigrantes a integrarse social, cultural y profesionalmente. El francés es así la lengua de la cohesión social. En la página Web del Ministère de l'Immigration et des Communautés culturelles (www.micc.gouv.qc.ca) encontrará una sección titulada "Langue française" que está dirigida a los nuevos inmigrantes que no dominan el francés. Allí, se explica la importancia de aprender francés para comunicarse de manera eficaz en la vida cotidiana, trabajar en la lengua oficial de Québec, ejercer una profesión, hacer negocios, participar en la vida cultural, cívica y social y ayudar a sus hijos a tener un buen desempeño escolar.

46 COLEGIOS PROFESIONALES

Québec tiene 46 colegios profesionales que agrupan a más de 340.000 miembros.

Su principal función es velar por que los profesionales brinden los mejores servicios posibles al público, en el ámbito que le es propio. Esto incluye brindar un servicio en la lengua oficial de Québec.

Para cumplir con el importante mandato que la ley le confía, cada colegio profesional posee la competencia necesaria para garantizar la protección del público y asegurar la calidad de los servicios profesionales.



UN LUGAR, UN NOMBRE



La toponimia es la ciencia que tiene por objeto el estudio y la gestión de los nombres de lugares. Este término designa también el conjunto de los nombres de lugares de una región.

La Commission de toponymie, creada en 1977 en virtud del artículo 122 de la Carta de la Lengua Francesa, reemplazó a la Commission de géographie (1912-1977). Divulga, una base de datos llamada Banque de noms de lieux du Québec, que se actualiza regularmente y proporciona información precisa sobre más de 258.000 nombres de lugares de Québec.

La Carta define la competencia, los deberes y las facultades de la Comisión, que es el organismo responsable de la gestión de los nombres de lugares de Québec.

UNA LENGUA, DIVERSOS PUNTOS DE REFERENCIA

Commission de toponymie du Québec

750, boulevard Charest Est, rez-de-chaussée
Québec (Québec) G1K 9M1

418 643-2817

www.toponymie.gouv.qc.ca

Conseil supérieur de la langue française

800, place D'Youville, 13^e étage
Québec (Québec) G1R 3P4

418 643-2740

www.cslf.gouv.qc.ca

Office québécois de la langue française

125, rue Sherbrooke Ouest, 1^{er} étage
Montréal (Québec) H2X 1X4

o

750, boulevard Charest Est, rez-de-chaussée
Québec (Québec) G1K 9K4

1 888 873-6202

www.oqlf.gouv.qc.ca

Secrétariat à la politique linguistique

225, Grande Allée Est, 4^e étage
Québec (Québec) G1R 5G5

418 643-4248

www.spl.gouv.qc.ca



